	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GA-TH-33	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

RADICADO:
2025CS001723-1
FECHA:2025-01-16
2025INT00000741

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

NIT: 891.180.077-0

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con la solicitud del 14 de enero de 2025, con radicado interno número 2025CS001279-1, por parte de la Secretaría de Infraestructura, y una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del municipio de Pitalito, se encuentra que: Existe personal en la planta, pero no es suficiente, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Prestar los servicios profesionales para la proyección de solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal-CDP realizando análisis presupuestal y asignación de la clasificación central de productos-CPC para los diferentes procesos de contratación y tramitar su expedición ante la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.
2. Prestar los servicios profesionales en la proyección y revisión de estudios de mercado para los diferentes procesos de contratación a cargo de la Secretaría de Infraestructura.
3. Prestar los servicios profesionales en la proyección de solicitudes de contracréditos y liberación de certificados de disponibilidad presupuestal.
4. Prestar los servicios profesionales para el análisis presupuestal de las apropiaciones, disponibilidades, registros, obligaciones y pagos para realizar formulación, ajuste y seguimiento a los proyectos de inversión pública territoriales a cargo de la Secretaría de Infraestructura en las plataformas del DANE y del DNP.
5. Prestar los servicios profesionales para el seguimiento y análisis de viabilidad presupuestal para los contratos y convenios a cargo de la Secretaría de Infraestructura de Pitalito Huila.
6. Prestar los servicios profesionales en la elaboración de informes presupuestales y proyectos de acuerdo que se requieran para los diferentes procesos a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

Proyectó: ANA MARIA RAMIREZ CASTRO, Auxiliar Administrativo

Revisado por: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA, ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY	Aprobado por: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Cargo: Secretaria General, Líder del Programa de Talento Humano	Cargo: Secretaria General

	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GA-TH-33	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

7. Prestar los servicios profesionales a las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor y que guarden relación directa con el objeto contractual.

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Circular No. 039 del 16 de junio de 2020.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Secretaria General

Proyectó: ANA MARIA RAMIREZ CASTRO, Auxiliar Administrativo

Revisado por: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA, ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY	Aprobado por: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Cargo: Secretaria General, Líder del Programa de Talento Humano	Cargo: Secretaria General